



**Circular**  
**CIR-0095-2024**

**Para:** Todas las Direcciones Regionales de Educación  
Todas las Supervisiones Educativas de circuitos  
Todas las Direcciones de Centros Educativos

**De:** Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa

**Asunto:** Ampliación Circular CIR-0094-2024 sobre cierre temporal de Centros Educativos, Supervisiones de Circuito y Direcciones Regionales de Educación, en atención a la Alerta Naranja y Amarilla N.º 43-2024 de la CNE.

**Fecha:** 10 de noviembre de 2024

---

Estimados señores, estimadas señoras.

Reciban un cordial saludo. En virtud de que el país aún se encuentra bajo las condiciones climáticas señaladas en la alerta Alerta Naranja y Amarilla N.º 43-2024 de la CNE y que se mantiene el patrón altamente inestable en el país que genera un panorama lluvioso durante los próximos días, el Ministerio de Educación Pública siguiendo las acciones preventivas, tendientes a garantizar el interés superior de la persona menor de edad y el resguardo del personal docente, técnico docente y administrativo que debe desplazarse a distintas zonas del país, determina el cierre temporal **los días 11 y 12 de noviembre del 2024 en todos los centros educativos, supervisiones de circuito y direcciones regionales educativas de todo el territorio nacional.**

Esta decisión obedece a:

1. Contención de las personas orientadas a garantizar su seguridad,
2. Habilitación de albergues en centros educativos en varias zonas del país,
3. La condición de alerta naranja y amarilla emitida por la CNE en el territorio nacional,
4. El desplazamiento de personal docente, técnico docente y administrativo docente a nivel nacional,
5. La saturación de suelos que implican un riesgo de inundaciones o deslizamientos,
6. El cierre de rutas viales nacionales y cantonales.



En virtud de lo anteriormente señalado, se mantiene todo lo dispuesto a nivel administrativo como pedagógico emitido en la Circular CIR-0094-2024 y se reitera a la comunidad educativa lo siguiente:

En el caso de los comedores escolares, estos permanecerán cerrados.

El plazo para la presentación de la Evaluación del Desempeño del Título II se amplía al 22 de noviembre de 2024.

Se le sugiere a los **Centros Educativos Privados** tomar en consideración estas medidas preventivas.

**Estas medidas rigen a partir de emitida esta circular y hasta el 12 de noviembre del 2024 (inclusive).**

Cordialmente,

C.c.



Sra. Anna Katherine Müller Castro, Ministra de Educación Pública  
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.  
Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica  
Sra. Mónica Acosta Carballo, Oficial Mayor  
Sr. Gener Mora Zúñiga, Director de Dirección de Gestión y Desarrollo Regional  
Sr. Julio Barrantes, Director de Gestión del Talento Humano  
Sr. Mainor Villalobos Rodríguez, Director de Educación Privada  
Srs. Junta Paritaria  
Archivo